

## PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

### CONVOCATORIA N° 2019-O-005-IBAGUE

**OBJETO:** CONTRATAR “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE-TOLIMA”

### RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA

- A) El día diecinueve (19) de julio de 2019, se dio apertura a la Convocatoria No. **2019-O-005-IBAGUE** y el día cinco (05) de agosto de 2019 se publicaron los términos de referencia definitivos del proceso, de acuerdo con el cronograma establecido para el efecto.
- B) De conformidad con el acta de cierre del día veintiuno (21) del mes de agosto de 2019, se presentaron dos (2) propuestas para la convocatoria señalada, por parte de: 1) Consorcio Ibagué 2019 y 2) Consorcio Mejoramiento Casa Digna Ibagué 2019. Una vez verificados los requisitos habilitantes de cada una de las ofertas, se evidenció que no se aportó la garantía de seriedad de la propuesta, incurriendo así en la causal de rechazo del numeral 3.37 Literal cc) de los términos de referencia, de acuerdo con la cual se rechazarán las propuestas en los eventos de “No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la presente convocatoria”.
- C) De acuerdo con lo anterior, las propuestas no resultaron habilitadas según consta en el informe de verificación de requisitos habilitantes, materializándose así la causal de declaratoria de desierta establecida en el literal b) del numeral 3.38 de los términos de referencia que señala:

*“Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia”*

De acuerdo con lo anterior, se deberá proceder a publicar Adenda No. 2, modificando el cronograma de la convocatoria, toda vez que, por carencia de objeto, no existe justificación para adelantar las etapas procesales subsiguientes señaladas en el cronograma, salvo la publicación del Acta de Declaratoria de Desierta.

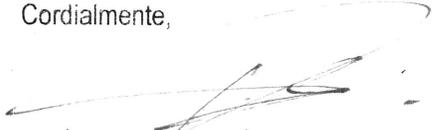
### RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el informe de verificación de requisitos habilitantes, en la cual se deja constancia que los oferentes de la presente convocatoria no se encuentran habilitados, se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la Convocatoria No. **2019-O-005-IBAGUE**, cuyo objeto es: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS



*CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA", toda vez, que se configuró la siguiente causal de declaratoria de desierta: "3.38 - b) Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia"*

Cordialmente,



**IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE**  
Coordinador de Contratación Derivada



**WILLIAM MARIO FUENTES LACOUTURE**  
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano